OFICINA JURIDICA	APROBACIÓN DE GARANTIAS
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA SASI-002-2026

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS
30 DE JULIO DE 2026

"Por medio de la cual se aprueban las garantías del contrato SASI-002-2026"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ

En desarrollo de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, los artìculos 7 y 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto1082 del 2015

CONSIDERANDO

Que el contratista, **INVERSIONES Y CONTRATOS B.R S.A.S,** identificado con Nit No. 901267162-1, presentó la póliza No. 21-44-101503781 con (1) anexos, expedida por **SEGUROS DEL ESTADO SA** que ampara los riesgos del "Cumplimiento del contrato", "calidad de los elementos" del Contrato No. **SASI-002-2026**. Que es deber del alcalde verificar el cumplimiento de la vigencia y suficiencia de las garantías presentadas por el contratista y verificados estos factores, se corrobora que se encuentran ajustados a los requerimientos realizados por la entidad estatal.

Que el suscrito representante legal del municipio de Caparrapì-cundinamarca; dando cumplimiento al insciso 2 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artìculo 23 de la Ley 1150 de 2007, aprueba las garantías para ejecutar el Contrato **No. SASI-002-2026.**

Luego de su verificación en mèrito de lo expueto:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese la póliza No. 21-44-101503781 con (1) anexos, expedida por **SEGUROS DEL ESTADO SA** que prevé como beneficiario al municipio de Caparrapí Cundinamarca y la secretaria de agrocampesinado, garantizando el "Cumplimiento del contrato", "calidad de los elementos" del Contrato No. SASI-002-2026, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS PANELERAS EN EL MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ, CUNDINAMARCA"

Las pòlizas tienen los siguientes amparos y estan acordes a los solicitados en la **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA - GARANTÍAS**

Amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta	Suma aseg/actual
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/07/2026	08/12/2026	($43.807.496.40)
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	29/07/2026	08/12/2026	($43.807.496.40)

ASEGURANDO Y BENEFICIARIO: EL MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ CUNDINAMARCA Y LA SECRETARIA DE AGROCAMPESINADO.

ARTICULO SEGUNDO: La presente rige a partir de la fecha de su expediciòn.

COMUNÌQUESE Y CUMPLASE

Dada en caparrapì, a los treinta (30) dias del mes de julio del 2026.

ANDRES ARDILA SANCHEZ
Alcalde municipal

ELABORO: NATALY URBINA-CONTRATISTA PROFESIONAL
REVISO: YERSON STID MEDINA QUIJANO – JEFE OFICINA JURIDICA Y DE CONTRATACION